

## Endogamia en la universidad

### Hoy por ti, mañana por mí

*Las leyes universitarias no han conseguido acabar con la endogámica selección del profesorado*

CARMEN MORÁN - Madrid

EL PAÍS - 30-10-2006

Endogamia es una palabra que no gusta en la Universidad, pero es la que se usa tradicionalmente para dar a entender que la selección de profesores para elevarlos a funcionarios de por vida no es lo transparente que debiera, sino que se utilizan subterfugios académicos que favorecen al candidato previamente elegido, que no siempre es el más valioso.

El diccionario de la Real Academia recoge en sus dos primeras acepciones los siguientes significados de endogamia: "Práctica de contraer matrimonio personas de ascendencia común o naturales de una pequeña localidad o comarca". "Actitud social de rechazo a la incorporación de miembros ajenos al propio grupo o institución". Las dos podrían valer para definir lo que ha venido ocurriendo durante años en la Universidad española, porque ya no es sólo que se prefiera al candidato de la casa sobre el que viene de fuera, sino que, a veces, se encuentra a más de un miembro de la misma familia en algunos departamentos académicos.

Desde 1983, dos leyes han regulado el acceso de profesores a la Universidad. Aquel año se aprobó la Ley de Reforma Universitaria, conocida por sus siglas, LRU. Establecía tribunales de cinco miembros en los que dos de ellos salían de la propia Universidad que convocaba la plaza. Los tres vocales restantes se elegían por sorteo entre los profesores o catedráticos de esa disciplina en toda España. El aspirante debía tener tres votos y ganaba su plaza. El sistema no dio los resultados previstos de transparencia, hasta el punto de que se acuñaron frases como "ligar el trío", es decir, conseguir un tercero entre los miembros elegidos por sorteo para que sumara su voto a los dos de la Universidad: de esa forma salía el candidato seleccionado previamente por la casa. ¿Cómo se ligaba el trío? Se acuñó otra frase para eso: "Hoy por ti, mañana por mí", es decir, tú votas a mi candidato, y cuando tú necesites mi voto, lo tendrás. La Universidad tenía así manos libres para *colocar* a los suyos e impedir el paso a los que no le gustaban.

"En 1992, un boletín informativo del Consejo de Universidades hablaba de un 100% de endogamia", recuerda el letrado y profesor de Derecho Financiero José Luis Martín Moreno. Ese dato lo tuvieron muy en cuenta los políticos, entonces gobernaba el PSOE, para tratar de reformar este sistema. "Cuando ocuparon la cartera de Educación Javier Solana y Alfredo Pérez Rubalcaba ya hubo intentos de limitar la capacidad decisoria de la Universidad convocante, así

estaba escrito en sus proyectos, pero se cruzaron las elecciones y aquello no fraguó", explica Martín Moreno.

"Hace tan sólo cinco años, en septiembre de 2001, la enmienda de texto alternativo presentada por la hoy vicepresidenta del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, contra el proyecto de la Ley Orgánica de

Universidades (LOU) del PP seguía apostando por reducir a uno el número de vocales que designa a cada la Universidad convocante", asegura Martín Moreno.

Pero el proyecto del PP siguió adelante y estableció un examen nacional en el que un tribunal de siete miembros elegidos por sorteo debía habilitar a los profesores candidatos antes de concursar a las plazas que convocara la Universidad. Los rectores pidieron aquel año, antes de que entrara en vigor ese sistema, la convocatoria de unas 10.000 plazas, muchas más de las que solicitaban anualmente. El Gobierno del PP dijo que lo hacían para eludir el nuevo sistema, más complejo, antes de que se pusiera en marcha.

Desde las universidades contestaron que era la previsión lógica por los tres años que tardaría el nuevo sistema en ponerse en marcha y que las plazas ya estaban presupuestadas con antelación. Pero las cifras son tozudas. Entre 2002 y 2006, las universidades han solicitado 2.127 plazas, muy lejos de las 10.000 previstas para tres años. Para cubrir las con cierto margen de maniobra se convocaron a su vez 3.923 plazas de habilitación para los profesores que quisieran después concursar. Cabe la posibilidad de dejar desierta alguna de estas plazas si el candidato habilitado no gusta al tribunal académico. Y también puede que la plaza la consiga, entre los habilitados y acreditados (según el puesto al que se accede), el que tenga menos *títulos*.

Son algunos de los fallos que detectan en la LOU del PP los universitarios, que no acaban de ver el sistema transparente. Por no hablar de lo costoso y lento que resulta organizar los tribunales de habilitación nacional, que además desplazan de sus puestos en las aulas a muchos profesores durante demasiado tiempo.

Cuando el PSOE ganó las elecciones, cumplió su promesa de reformar esa ley, que sacó a la calle en protesta a muchos rectores que vieron atacada su autonomía universitaria. Ese texto reformado se tramita ahora en el Parlamento. Se ha eliminado la polémica habilitación nacional, pero algunos universitarios, conscientes de los problemas que acarrea, temen también que se elimine con ella el filtro donde, al menos, se frena a los peores candidatos.

En el II Congreso de Corrupción Universitaria, que reunió en Madrid recientemente a un grupo de profesores afectados por la endogamia y el acoso, se manifestó el temor por que todo quede en manos, de nuevo, de la Universidad convocante.

El nuevo proyecto del PSOE mantiene las acreditaciones, es decir, los aspirantes tendrán que demostrar unos méritos ante un tribunal que aún no se sabe cómo ni quién lo formará. Y después concursarán en las universidades por una plaza. Estas últimas tendrán plena autonomía para disponer cómo se establecen esos concursos. Los miembros de uno y otro tribunal deberán hacer públicos sus currículos, algo que no ocurría antes. Pero los detalles tendrán que esperar a los futuros desarrollos de la ley una vez que ésta se apruebe.

## Endogamia en la universidad

### "Me he enfrentado a una vaca sagrada"

C. M. - Madrid

EL PAÍS - 30-10-2006

La profesora universitaria Isabel Núñez recibía llamadas por la noche, a cualquier hora. Nadie contestaba, pero ella sabía que aquellos silencios nocturnos eran la prolongación de los que recibía en su trabajo cada día. "Nadie me dirigía la palabra en el departamento, no se me notificaba nada, no me invitaban a nada; daba mis clases y ya está".

Cuenta que fue su forma de trabajar cuando llegó a Oviedo desde la Universidad de Salamanca la que le fue cerrando las puertas. Ella, explica, trabajaba de una forma más libre, sin ataduras, sin que nadie le mandara cómo ni cuándo, como estaba acostumbrada. "El catedrático de mi departamento me dijo que me iba a hacer la vida imposible y me la hizo. Él estaba acostumbrado a que le dijeran sí a todo; yo me fui al extranjero con una beca y no le pareció bien", explica. Y ahí comenzó una situación de acoso laboral que acabó en los tribunales en 2004, sin mucho éxito. Estimaron su denuncia parcialmente. "Nadie se quiso mojar mucho", lamenta.

Profesora de Derecho Romano, se presentó hace unos años a una cátedra, y él salió elegido en el tribunal que tenía que juzgar sus méritos académicos. Recuerda que en la puerta de su despacho apareció pegado un folio con los nombres de los miembros de tribunal y el de su jefe estaba subrayado en amarillo fosforito. "Para que quedara bien claro que si de él dependía no tendría mi cátedra". Y así fue.

Su suerte ha cambiado ahora, pero sólo a medias. Pronto se presenta de nuevo, y el jefe ha vuelto a salir elegido en el tribunal. Pero esta vez, Muñoz recusó su presencia por "enemistad manifiesta" ante el Consejo de Coordinación Universitaria y este organismo ha dictaminado que "dada la trascendencia al público" de su situación no es conveniente que el catedrático pertenezca a ese tribunal.

"He presentado informes médicos, mis bajas por depresión, pero lo único que han tenido en cuenta, al parecer, es que mi caso ha ido apareciendo en los medios y se ha hecho público. En fin".

A pesar de todo, Muñoz dice que no tiene nada que hacer en esta ocasión tampoco, que ya se lo han dicho. "Me he enfrentado a una vaca sagrada y así me va...".

La profesora cree que en la universidad es peligroso, sobre todo en ciudades pequeñas, plantar cara a determinadas situaciones, y eso que ella lo dejó a medias. "Podría haber ido al Constitucional, pero abandoné, mi desgaste emocional era grande".

## Endogamia en la universidad

### **"Uno de los nuestros..."**

MIGUEL DELIBES DE CASTRO\*

EL PAÍS - 30-10-2006

Aunque apenas despierta interés en la sociedad, pocas cosas tienen tanta trascendencia para nuestras expectativas de vida como la selección del profesorado universitario. Elegir mal nos hace perder el tren del desarrollo y la innovación, disminuye las oportunidades de nuestros hijos en una sociedad tecnificada y compleja y dilapida de forma absurda nuestro dinero: un profesor malo cobra lo mismo que uno bueno y, no lo olvidemos, ellos formarán a los futuros médicos, jueces, arquitectos. Para que la universidad cumpla con su papel como motor del desarrollo, debe seleccionar a los mejores profesores en base a criterios de excelencia docente e investigadora. Por desgracia, en nuestro país los profesores universitarios se seleccionan con demasiada frecuencia por procedimientos poco transparentes, donde amiguismo y *enchufe* pesan sustancialmente más que la investigación y la docencia.

En la universidad, los catedráticos deberían ser los máximos referentes en cuanto a excelencia. Por ello conviene seleccionarlos con sumo cuidado. Sin embargo, desde hace décadas la selección de catedráticos se ve, no pocas veces, alterada por un sistema de padrinazgo, amparado en una estructura de áreas de conocimiento que establece una red de intercambio de favores entre catedráticos ("yo voto a tu candidato para que luego tú votes al mío"). Como resultado, a los aspirantes les sale más a cuenta "buscarse un padrino" que buscar la excelencia docente e investigadora. En un tímido intento, la Ley Orgánica de Universidades (LOU, 2002) promovió el examen nacional de habilitación para enmendar esta situación. Siete miembros, elegidos por sorteo, deciden qué candidatos pueden llegar a ser catedráticos. El funcionamiento del sistema está defraudando buena parte de las expectativas que algunos pusieron en él.

Si pretendemos de una vez por todas que la selección del profesorado se realice en función de los criterios de excelencia que caracterizan a una universidad moderna, tenemos que asegurar, por un lado, que los tribunales de selección estén compuestos por los profesores más idóneos, y por otro, que sus decisiones sean totalmente transparentes. En el proceso de selección de profesores en cuanto a su capacidad científica, existe un sistema aceptado internacionalmente que permite valorar la calidad de su trabajo. Los científicos tratan de publicar sus investigaciones en las mejores revistas internacionales de su especialidad. La calidad de una revista científica se mide por un número llamado "índice de impacto". Pero los editores sólo publican los mejores manuscritos que reciben, rechazando los demás tras un complicado proceso de evaluación en que el anonimato garantiza el juego limpio. Cuanto mayor impacto tiene una revista, más difícil es publicar en ella. Los buenos científicos, capaces de publicar en las mejores revistas, tienen más "índice de impacto" -obtenido como la suma del impacto de todas sus publicaciones- que los malos. Dos agencias internacionales (Institute for Scientific Information, ISI y SCOPUS)

permiten hacer estas evaluaciones. Cualquier persona puede entrar en sus páginas *web* y averiguar la calidad de un científico. En consecuencia, no existe justificación alguna para que una comisión de selección no elija correctamente.

Sin embargo, varias comisiones siguen saltándose a la torera todas las indicaciones objetivas de calidad. Sirva de ejemplo una reciente habilitación de catedrático de universidad (la número 1/700/0904) celebrada en la Facultad de Veterinaria de la UCM. La plaza en cuestión era para un área de conocimiento muy delicada, la producción animal, donde una mala selección puede tener graves consecuencias sobre la salud pública (recordemos las *vacas locas*, dioxinas, acumulación de pesticidas, metales pesados y otras conocidas intoxicaciones alimentarias, resultado de una mezcla de baja cualificación y mala praxis en la producción animal). La persona con mayor índice de impacto (119) fue la menos votada de los que pasaron el primer ejercicio (*currículum vitae*). Sorprendentemente, el candidato más votado sólo tiene un índice de impacto de 26 (casi 5 veces menor). El caso viene explicado en detalle en la revista *Apuntes de Ciencia y Tecnología* número 19, páginas 17 y 18 (versión electrónica en <http://www.aacte.es>). Como por desgracia estas situaciones son mucho más comunes que lo deseable en la selección del profesorado, la pregunta clave es: ¿por qué muchos tribunales de habilitación seleccionan tan mal, máxime cuando un catedrático bueno cobra igual que uno malo y en las universidades españolas y OPIs hay excelentes científicos para seleccionar al profesorado? Existen tres causas evidentes:

- 1.** Falta de rigor en la selección de los miembros de las comisiones nacionales. Sigamos con el anterior ejemplo: el presidente de dicha Comisión Nacional de Habilitación (un catedrático del departamento de Producción Animal de la Facultad de Veterinaria de la UCM), sólo tiene un impacto sumado de 4.4. Sin embargo, no tiene problema en juzgar (y rechazar) a candidatos con un currículo cuyo impacto objetivo es 29 veces mejor que el suyo. Desgraciadamente, esta situación está más extendida de lo razonable: el currículo del presidente de la anterior Comisión Nacional de Habilitación de Producción Animal no es mejor que el del actual. Pero, como a todo hay quien gana, la guinda la pone el que va a ser presidente de la próxima Comisión Nacional de Habilitación (un catedrático de la Escuela Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid). Gana por goleada (o artículos, o de impacto sumado). Que alguien pueda llegar a catedrático sin haber publicado ni un solo artículo en una revista internacional de impacto ya es más que sorprendente, pero que además vaya a presidir la siguiente comisión nacional de habilitación indica que algo muy grave está pasando en la universidad española. Ver más detalles en *Apuntes de Ciencia y Tecnología* número 19, páginas 17 y 18 (versión electrónica en <http://www.aacte.es>).

- 2.** Total impunidad: como un tribunal no tiene que dar explicaciones a ninguna instancia superior (en la práctica, sólo se les exige respeto a las formas del proceso ya que son soberanos respecto al fondo de su decisión), puede elegir sin que la más descarada de las arbitrariedades tenga consecuencias. Como resultado, los contribuyentes terminamos pagando de por vida el sueldo a quienes son hábiles para conseguir el favor del tribunal y no a los buenos investigadores y docentes. Asimismo, pagamos a un tribunal (dietas, hoteles) que representa al Estado (y, por tanto, a nosotros) para que al final haga lo que quiera y no lo que deba.

**3. Amiguismo sistemático.** En la universidad española han accedido a cátedráticos excelentes científicos. Sin embargo, en demasiados casos la adjudicación de plazas se rige por una ética perversa. El incompetente defiende su puesto manteniendo alejados a los profesionales de excelencia. Para ello mantiene un sistema de padrinazgo ("mi candidato es fulanito", "le debo un favor a menganito"), aderezado por una retórica imposible de entender fuera de la universidad ("no da el perfil", "no es lo normal en el área"). Fomenta siempre al protegido cuya virtud principal suele ser la servidumbre. Y sobre todo pretende convencer de que la selección del personal docente e investigador en la universidad es una cosa tan compleja que la sociedad civil no está capacitada para opinar. La realidad es que cualquier jefe de recursos humanos, de empresas competitivas, seleccionaría mejor.

Lo queramos o no vivimos en una sociedad de ciencia, tecnología e innovación. Si seguimos separando el grano de la paja para quedarnos con la paja nuestro país perderá el tren del futuro. Hay que hacer que la sociedad exija una universidad que se corresponda con nuestro nivel socioeconómico, en la que los criterios de excelencia científica y docente destierren a los sistemas de padrinazgo-servidumbre. Recordemos que durante la transición española se demostró que buena parte del sector industrial estaba obsoleto y era inviable. Con gran sacrificio, la sociedad afrontó una reconversión industrial dolorosa que afectó a miles de personas. Pese a sus grandes costes no perdimos el tren del progreso y la competitividad industrial. Quizás ahora ha llegado el momento de hacer una profunda reconversión en la universidad, sin duda difícil, pero necesaria.